



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

P R O Y E C T O D E D E C L A R A C I O N

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por la creación del Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales (NODIO).

El mismo busca regular y supervisar que noticias se publican en los medios de comunicación violando derechos constitucionales como lo establece el Artículo 14 el cual tiene como fin preservar la libertad de expresión aduciendo "... Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio... de publicar las ideas por la prensa sin censura previa".

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

LA LIBERTAD DE PRENSA ES ESENCIAL PARA LA DEMOCRACIA

Fue establecida para consolidar las restantes libertades, por eso nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales le dan garantías al trabajo de los periodistas y a preservar sus fuentes de información.

Violar esos derechos es quitarle a toda la sociedad la libertad de pensamiento y de recibir información.

PERSEGUIR A PERIODISTAS ES PERSEGUIRNOS A TODOS NOSOTROS

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) manifestó el domingo 11/10 su preocupación por la creación del organismo NODIO dependiente de la Defensoría Del Público (organismo creado por la ley de medios en 2012) para supervisar que noticias se deben publicar en los medios de comunicación. Señalo que la instauración de este tipo de prácticas por parte del Estado "conlleva un riesgo cierto de que estos sean utilizados como método sutil de disciplinamiento".

A través de un comunicado, titulado "Monitorear el pensamiento no favorece la libertad de expresión", la entidad señaló que "una cosa son las iniciativas provenientes de la sociedad civil para promover el análisis crítico de los contenidos que circulan en el ecosistema digital", pero otra muy distinta es cuando provienen de organismos públicos "que perfectamente pueden utilizar estos mecanismos de observación como una suerte de censura indirecta".

En el mismo insisten que se puede abrir una peligrosa puerta para la consumación de actos ligados a "...persecuciones y criminalizaciones de la libre expresión...".

Desde ADEPA, plantearon que la propia formación del panel de especialistas convocados para la presentación del



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

proyecto, cuyos integrantes casi en su totalidad se identifican con un sector político, representa un "indicio" del riesgo de que el organismo sea utilizado para llevar adelante "represalias por motivaciones ajenas a los principios que dicen promover".

En la presentación, la Defensoría del Público explicó que NODIO tiene por objetivo generar insumos que permitan "reflexionar acerca de las prácticas responsables en búsqueda de un periodismo de alta calidad" y debatir "sobre los aspectos éticos del ejercicio de la libertad de expresión en internet".

Para ADEPA la mejor manera de combatir la desinformación "es fortalecer el periodismo profesional y los contenidos de calidad, muchas veces no jerarquizados adecuadamente por redes sociales y plataformas digitales".

Reconoce que "...nadie está exento de cometer errores, pero medios y periodistas son responsables ante sus audiencias, y judicialmente ante cualquier desvío o daño. Esta responsabilidad ulterior, prevista por nuestro ordenamiento legal y por los tratados internacionales, es la única que garantiza la libertad de expresión, según los estándares internacionales de derechos humanos...", plantea el comunicado.

Por último plantea que el monitoreo del ejercicio de la opinión y la información por parte de un organismo público "siempre es un llamado de atención para la libertad de expresión, que es, ante todo, un derecho de la ciudadanía".

Dado estos acontecimientos de suma preocupación es que pido que se acompañe dicho proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación